



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 01 de agosto de 2003.

Expte. Nos. 8540/01 - 8030 y 8031/03  
= 8041/02-Cuerpo II - 8032/03 y  
8093/03.

RES. C. D. N° 178/03.

VISTO:

Las Resoluciones Nos. 087, 103, 107, 108 y 109/03 emitidas por el Decanato de esta Facultad ad referendum del Consejo Directivo;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 21/05/03 resuelve por unanimidad homologar dichas resoluciones;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

**R E S U E L V E :**

**ARTICULO 1°:** Tener por homologadas las resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad Nos.:

087/03: Tiene por aceptada la renuncia de la Prof. María Eugenia Doña como integrante de la Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Ciencias Exactas.

103/03: Aprueba y pone en vigencia programa de Laboratorio I. Aprueba y pone en vigencia Régimen de regularidad de Mecánica Cuántica, Introducción a las Energías Renovables, Química Industrial I, Industrias Químicas y Química Biológica.


107/03: Tiene por aceptada la renuncia del Sr. Federico R. Chain al cargo de Aux. Docente de 2da. Categoría.

108/03: Aprueba y pone en vigencia los programas de Física 2 para Electricistas, Física 2, Ecuaciones Diferenciales Ordinarias, Tecnología para la Educación Matemática y Fundamentos de Matemática. Aprueba y pone en vigencia Régimen de regularidad de asignaturas varias.


109/03: Prorrogar las designaciones de las docentes Prof. Susana Briones y de la Mag. Marta Ofelia Chaile ambas como Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva hasta la sustanciación de los concursos.

**ARTICULO 2°:** Regístrese en cada una de las actuaciones de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA  
rgg

  
Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Ciencias Exactas



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS